

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,891

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,891) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Eduardo Guirola Duke, fue fundador de la Ciudad de Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla.
- II- Que fue hijo de Don Ángel Guirola de la Cotera y Doña Cordelia Duke Alexander.
- III- Que donó la finca “El Cafetalón”, para que se utilizara como gran parque de recreación y esparcimiento, dejándolo establecido en la escritura de donación que no se podrá vender, ni donar, ni hipotecar El Cafetalón.
- IV- Que fue Regidor del Concejo Municipal de 1906 del municipio de Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla.
- V- Que nació en Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla, el 15 de septiembre de 1876, y murió en México.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar denominar como: “Parque y Complejo Municipal Eduardo Guirola Duke”, conocido también como “Parque Eduardo Guirola”, el inmueble conocido como Complejo Deportivo “El Cafetalón”**.-Comuníquese.”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**